

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

Términos de referencia para actividades sobre el terreno y misiones

**Código y país asociado:** SOCIEUX+ 2020-34 PERU

**Título de la acción:** Seminario de capacitación en herramientas para el diálogo social en el marco de la COVID-19

**Institución asociada:** Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

**Fechas de implementación:**

Actividad 1: 5 de abril hasta el 28 de mayo de 2021

**Perfil de los expertos/os por actividad:**

Actividad 1: Experta/o 1 (principal) – *diálogo social y gestión de los conflictos en el ámbito laboral*

Actividad 1: Experta/o 2 - *diálogo social*

**Volumen de trabajo:**

Actividad 1 - Experta/o 1: 20 días

Actividad 1 - Experta/o 2: 19 días

**Referencia de la convocatoria de expertos/os:** 20-34/PER/1

**Versión - 2:**  Proyecto preliminar  Versión definitiva Fecha: 15/02/2021

SOCIEUX+ está implementado por

Partenariado liderado por:

Cofinanciado por  
la Unión Europea



## 1 CONTEXTO

### 1.1 Información socioeconómica general

Perú es una república presidencialista de representación democrática con un sistema multipartidista. Cuenta 32,626 millones de habitantes (2020) con el 24,9% de la población teniendo menos de 15 años y el 12,7% más de 60 años (INEI - Instituto Nacional de Estadística e Informática).

Desde principios de la década de 2000, el Perú experimentó un crecimiento económico dinámico, aunque variable, con tasas de crecimiento del PIB que fluctuaban entre el 0,8 % en 2000 y el 4% en 2016. El PIB per cápita creció de forma constante desde el año 2000. Los sectores más dinámicos de la economía peruana han sido la manufactura no primaria (con un 12% de crecimiento en 2011), la construcción (18%), el comercio minorista (10%) y el sector pesquero (16,2%) (CEPAL, 2011).

El sólido crecimiento en empleo e ingresos redujo las tasas de pobreza. La pobreza moderada cayó de 45.5 % en el 2005 a 19.3 % en el 2015. La pobreza extrema disminuyó de 27.6 % a 9 % en ese mismo periodo.

El desempleo se ha llegado a ubicar en mínimos históricos del 3,7% en la tasa de desempleo nacional (urbana y rural) y del 7,2% en la tasa de Lima Metropolitana en 2012. Además, el empleo informal se ha reducido de un 76,1% en 2005 a un 68,6% en 2012.

Sin embargo, pese al excelente desempeño económico del país, la mayor parte de la población no experimenta una mejora sustantiva en su nivel de vida. Varios factores permiten explicar esta situación: la débil capacidad de gestión del Estado para asignar los recursos públicos hacia efectivas mejoras en la situación social; el dinamismo de sectores poco intensivos en mano de obra, y las deficiencias en materia de capital humano. El crecimiento económico también ha estado acompañado de un mayor número de conflictos sociales.

Por su parte, la pandemia del COVID-19 ha originado una fuerte crisis sanitaria y económica debido a la paralización de actividades económicas durante las medidas de inmovilización social obligatoria -generales y focalizadas- determinadas por el gobierno, lo cual conllevó a una caída del PIB en 11.6% durante el año 2020, en un marco de mayor informalidad, desempleo y niveles de pobreza, lo cual se espera revertir con la llegada de las vacunas y la reactivación de la economía<sup>1</sup>.

### 1.2 Situación del sector de intervención

El diálogo sociolaboral en Perú es un diálogo tripartito. El Diálogo Sociolaboral Tripartito -en líneas generales- es un medio por el cual los trabajadores y empleadores ejercen el derecho a exponer sus opiniones, defender sus intereses y entablar negociaciones entre sí y con las autoridades de gobierno, sobre los asuntos relacionados con las relaciones laborales.

El gobierno de Perú se basa en la definición del diálogo social de la OIT. Siguiendo ello, el diálogo social comprende todo tipo de negociaciones y consultas o, simplemente, el mero intercambio de información entre los representantes de los gobiernos, de los empleadores y de los trabajadores, sobre cuestiones de interés común relativas a las políticas sociolaborales.

En el marco del capítulo sobre Comercio y Desarrollo Sostenible del "Acuerdo Comercial entre el Perú y Colombia, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados miembros, por otra" (en adelante, TLC entre la UE, Colombia y Perú), las partes se comprometen con la promoción y aplicación efectiva en sus leyes y prácticas en todo su territorio de las normas fundamentales de trabajo reconocidas a nivel internacional, tal como se encuentran contenidas en los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, asimismo, se reconoce la importancia de desarrollar actividades de cooperación que contribuyan, entre otros, a la mejora de las políticas y prácticas relativas a la protección laboral y ambiental, mencionándose actividades relativas a la investigación,

---

<sup>1</sup> El 31 de enero de 2021 se inició una nueva cuarentena focalizada y suspensión de actividades de 15 días, lo cual interrumpió el desarrollo gradual de la cuarta fase de reactivación de la economía.

monitoreo y aplicación efectiva de convenios fundamentales de la OIT, así como a los aspectos relacionados a la Agenda de Trabajo Decente de la OIT, incluido el diálogo social.

De acuerdo con el artículo 120 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (Resolución Ministerial N° 308-2019-TR), el Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE) es el principal espacio de diálogo social y concertación de políticas en materia de trabajo, de promoción del empleo y capacitación laboral, y de protección social para el desarrollo nacional y regional. Este espacio es presidido por el Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo y cuenta con la participación de los líderes de las organizaciones de trabajadores y empleadores más representativas del país, así como de las organizaciones sociales representativas vinculadas a los Sectores del Ministerio.

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (ST-CNTPE) está a cargo de un asesor(a) del Despacho Ministerial, quien es designado(a) conforme al Reglamento Interno del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo.

Después de 20 años, desde la reactivación del CNTPE en el año 2001 y el inicio del proceso de implementación del diálogo sociolaboral en las diversas regiones del país, el diálogo sociolaboral en el Perú aún se encuentra en una etapa de fortalecimiento institucional, revisión de su gobernanza y construcción de relaciones de confianza.

### **1.3 Papel de la institución**

De acuerdo con el Reglamento Interno de Organización y Funciones del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2005-TR, el CNTPE es un órgano de composición tripartita, cuyo objetivo es la discusión y concertación de políticas en materia de trabajo, de promoción del empleo y de protección social para el desarrollo nacional y regional. Asimismo, es de su competencia la participación en la regulación de las remuneraciones mínimas. El CNTPE fortalece el tripartismo, mediante el impulso del diálogo social, y el consenso entre empleadores y trabajadores.

La ST-CNTPE es el órgano de asistencia técnica y administrativa del CNTPE, sirviendo de enlace permanente con las instituciones públicas y privadas, para el cumplimiento de las funciones del CNTPE.

Cabe señalar que, en adición a las actividades directamente relacionadas con este espacio de diálogo tripartito nacional, la ST-CNTPE realiza actividades adicionales en materia de diálogo sociolaboral. Así, la ST-CNTPE realiza: acciones que concretan el área programática “diálogo social y concertación laboral” establecido en la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE); gestiona, promueve y articula diversos espacios y procesos de diálogo, entre otras actividades en el marco de la Resolución Ministerial N° 202-2018-TR; promueve y coordina con los consejos regionales de trabajo y promoción del empleo actividades de diálogo social y concertación laboral en las regiones del país, entre otras funciones y encargos.

De ese modo, la ST-CNTPE articula con los actores sociales tripartitos de todo el país, con representación nacional y regional, para impulsar los canales de diálogo social que permitan la adopción de acuerdos y compromisos en favor del trabajo y la promoción del empleo.

Ello permite que se generen procesos de diálogo que permiten identificar las preocupaciones y aportes de los actores sociales como insumos para diseñar la atención de los efectos generados por el COVID-19 en el mundo del trabajo y el empleo.

La ST-CNTPE viene procurando reforzar el diálogo sociolaboral en Perú, en el contexto del COVID-19, apoyando a los actores del diálogo social para adquirir la capacidad de buscar y promover puntos de consenso, y también sus capacidades para gestionar los espacios de diálogo en el actual entono digital mediante el manejo de las herramientas tecnológicas virtuales.

## 2 DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

### 2.1 Objetivo principal

Fortalecer el diálogo social en Perú mediante el desarrollo de conocimientos, técnicas y habilidades para el diálogo social tripartito y la gestión de conflictos, en una coyuntura de crisis económica, en favor de los actores sociolaborales y los funcionarios encargados de promover el diálogo sociolaboral regional y nacional en Perú, en el contexto del COVID-19, adaptándose a los nuevos requerimientos virtuales y tecnológicos del entorno digital.

### 2.2 Objetivos específicos

- **OS1:** Reforzar el diálogo social en Perú, fortaleciendo las capacidades de los actores sociolaborales y los funcionarios, aprendiendo a manejar herramientas metodológicas y técnicas que permitan impulsar las relaciones laborales mediante el diálogo social y la gestión de conflictos, en el marco de la COVID-19, en una coyuntura de crisis económica.
- **OS2:** Reforzar el diálogo social en Perú, en el contexto de la COVID-19, apoyando a los actores sociolaborales y los funcionarios a adquirir capacidades de adaptación a los nuevos requerimientos virtuales y tecnológicos para promover el diálogo social en un entorno digital.

### 2.3 Resultados esperados

- **R1:** Los actores del diálogo sociolaboral, y los funcionarios, cuentan con mejor conocimiento y capacidad para fomentar el diálogo social, procurar consensos y gestionar conflictos, en el marco de la COVID-19 y en el entorno digital, gracias a dos seminarios virtuales de capacitación.

### 2.4 Entregables finales esperados

- Material pedagógico del seminario de sensibilización y capacitación en diálogo social, incluidos los soportes comunicacionales (Documentos, bibliografía, videos, PPT y/o knovio y/o Google slides, etc).
- Material pedagógico del seminario de capacitación en gestión de conflictos en al ámbito laboral, incluidos los soportes comunicacionales (Documentos, bibliografía, videos, PPT y/o knovio y/o Google slides, etc).

## 3 METODOLOGÍA

### 3.1 Metodología general y actividad

Para fortalecer el diálogo social en Perú en el contexto de la COVID-19, los expertos y la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo organizarán dos seminarios con objetivos complementarios:

- Un seminario de sensibilización y capacitación (de 2 o 3 días de duración) en diálogo social para todos los actores del diálogo sociolaboral -de nivel regional y nacional- que aborde los siguientes temas: los conceptos clave del diálogo social; los diferentes mecanismos del diálogo social aplicados en los Estados miembros de la Unión Europea; las formas de participación y representatividad de trabajadores, empleadores y gobierno en los espacios tripartitos europeos; ejemplos y experiencias prácticas de procesos de diálogo social con resultados; técnicas y habilidades para la negociación sociolaboral, la generación de confianza entre los actores sociales y el alcanzar consensos (acuerdos); así como los desafíos en la utilización de herramientas digitales para el diálogo social y pautas metodológicas para el diálogo efectivo en un entorno virtual, en el contexto de la COVID-19.
- Un seminario de capacitación (de 2 o 3 días de duración) en mecanismos para la mediación y la gestión de conflictos, en el ámbito laboral, mediante procesos de diálogo, para empoderar a los funcionarios encargados de la promoción del diálogo sociolaboral -de nivel regional y nacional- que aborde los siguientes temas: metodologías, técnicas y habilidades para la generación de confianza entre los actores sociales, para la gestión de conflictos

laborales y para la mediación y facilitación de los procesos de diálogo a fin de alcanzar consensos; así como pautas metodológicas y recomendación de herramientas digitales para gestionar procesos de diálogo efectivo en un entorno virtual, en el contexto de la COVID-19.

Los seminarios tienen por finalidad propiciar un aprendizaje a través de un intercambio de conocimiento con actores sociales y funcionarios que ya vienen desarrollándose en procesos de diálogo y conflictos laborales, por lo que se espera el análisis de experiencias reales, abordaje de situaciones prácticas y ejemplificación de nuevas metodologías, técnicas o herramientas. Por lo tanto, la metodología descansará en una combinación de presentaciones técnicas y dinámicas con participación activa de las y los participantes; utilizando videos pertinentes, herramientas digitales, interacción entre los participantes mediante grupos para el intercambio de sus propias experiencias.

Los seminarios serán *on line*, por Zoom o Moodle, los cuales pueden tener horas sincrónicas y asincrónicas<sup>2</sup>. Se estimulará intercambios entre los diferentes talleres de los seminarios de manera que los participantes elaboren algunas tareas durante los talleres y las concluyan fuera del horario sincrónico.

#### Fase preparatoria y de documentación:

Antes de los seminarios, los expertos se pondrán en contacto con la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo) para construir la agenda de la misión y de los seminarios (después de definir los objetivos y las metas de los dos seminarios).

#### Fase de intervención:

La intervención se realizará en línea (*on-line*) en todas sus etapas. Los expertos estarán a cargo de las presentaciones principales y movilizarán, en colaboración con el coordinador de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo, algunos invitados/as técnicos (del país y otros) para alimentar el intercambio de experiencias.

#### Fase de redacción de los documentos:

Revisión de los documentos de presentación y de trabajo utilizados durante los seminarios y redacción de los informes y la producción de los entregables.

### **3.2 Inclusión de temas transversales**

SOCIEUX+ reconoce la importancia de incluir cuestiones transversales en las políticas y los sistemas de protección social, laboral y de empleo. Los siguientes temas transversales deben tenerse debidamente en cuenta en la planificación e implementación de la o las actividades:

- Igualdad de género;
- Buena gobernanza;
- Derechos humanos (incluidos los derechos de los niños, los discapacitados, los grupos vulnerables y las minorías); y,
- Inclusión social y económica de los grupos vulnerables.

## **4 DESCRIPCIÓN DE LA O LAS ACTIVIDADES**

### **4.1 Tareas programadas**

La/el experta/o principal dirigirá la misión y será responsable de la producción de todos los entregables finales de la actividad. También será responsable de la preparación, coordinación, implementación y producción y/o coordinación de los informes de toda la actividad.

Entre las principales tareas que se esperan del equipo de misión, se incluyen:

---

<sup>2</sup> La forma sincrónica de trabajo online implica la participación del/la experto(a) y las/los participantes en tiempo real; mientras que, la forma asincrónica de trabajo online implica la participación del/la experto(a) y las/los participantes de manera no simultánea.

- **Fase preparatoria y de documentación:**

- **Tarea 1:** contactos preliminares con la persona de contacto de la ST-CNTPE en vista de organizar y coordinar la preparación de la misión a distancia;
- **Tarea 2:** trabajar conjuntamente con los técnicos de la ST-CNTPE para elaborar la agenda y la metodología de intervención de la misión. La agenda y la metodología de intervención de la misión tendrán que ser presentadas y discutidas con la técnica de proyectos SOCIEUX+.
- **Tarea 3:** trabajar conjuntamente con los técnicos de la ST-CNTPE para elaborar la agenda y la metodología de los seminarios de capacitación (evaluación de las necesidades de capacitación y redacción de una nota conceptual para cada uno de los seminarios). La ST-CNTPE formará un equipo de técnicos expertos para trabajar en cuestiones sustantivas para la preparación y la implementación de los seminarios, y que van a apropiarse de las herramientas de los dos seminarios para ser las personas referentes sobre el diálogo social.
- **Tarea 4:** elaborar la lista de los participantes a los seminarios con el equipo de la ST-CNTPE y asegurarse de que las convocatorias se emiten a tiempo. Acordar los arreglos logísticos para la implementación de las actividades a distancia.
- **Tarea 5:** co-construcción con los expertos de la ST-CNTPE del material pedagógico de los dos seminarios, de acuerdo con el perfil de los participantes.
- **Tarea 6:** ponerse en contacto con el agregado de cooperación de la DUE en Perú, para agendar dos videoconferencias (Briefing & debriefing de la misión).

- **Fase de intervención (on-line):** Los expertos estarán a cargo de las presentaciones principales y movilizarán, en colaboración con el coordinador de la ST-CNTPE, algunos invitados/as técnicos (del país y otros) para fomentar una dinámica de intercambio con los participantes.

- **Tarea 1:** reunión virtual con los distintos integrantes del equipo de la ST-CNTPE para finalizar la preparación del cronograma de cada uno de los seminarios y acordar los últimos detalles logísticos para la implementación de las actividades a distancia;
- **Tarea 2:** Impartir los dos seminarios, el seminario de sensibilización y fomento del diálogo social (para todos los actores del diálogo social), y el seminario de capacitación en gestión de conflictos en el ámbito laboral (solamente para los funcionarios) de acuerdo con el perfil de los participantes y los cronogramas aprobados por la ST-CNTPE e invitar los participantes de los seminarios a rellenar [el cuestionario en línea \(PAF\)](#) para la evaluación de los seminarios;
- **Tarea 3:** Organizar una conferencia telefónica con la ST-CNTPE después de los seminarios para la evaluación de los seminarios (debriefing).

- **Fase de redacción de los documentos:** Revisión de los documentos de presentación y de trabajo utilizados durante los seminarios y redacción del informe y producción de los entregables.

## 4.2 Entregables esperados

### 4.2.1 Entregables previos a la misión

- P1: Nota metodológica (máximo 3 páginas), que detalle el enfoque de trabajo, los retos, la metodología, las herramientas y un análisis de riesgos.
- Guía del docente, la cual debe incluir una introducción a los seminarios, caja de herramientas (checklist de herramientas a trabajar en los seminarios) y contenidos de consulta con bibliografía y/o link de referencia web.
- Guía del/la participante, la cual debe incluir una introducción a los seminarios y contenidos de consulta con bibliografía y/o link de referencia web.
- P2: Agenda provisional de la misión

Dichos documentos serán compartidos con la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo.

### 4.2.2 Entregables finales

- D1: Material pedagógico del seminario de sensibilización y capacitación en diálogo social, incluida la agenda final y los soportes de comunicación (Documentos, bibliografía, videos, PPT y/o knovio y/o Google slides, etc - incluso presentaciones sobre los desafíos de la utilización de herramientas digitales para el diálogo social)
- D2: Material pedagógico del seminario de capacitación en gestión de conflictos en el ámbito laboral, incluyendo la agenda final del seminario y los soportes de comunicación (Documentos, bibliografía, videos, PPT y/o knovio y/o Google slides, etc)
- D3: Informe individual de misión de experta/o (ExMR) en formato SOCIEUX+ (modelo proporcionado). Este informe es un producto confidencial destinado exclusivamente a uso interno por SOCIEUX+. El equipo de misión también puede presentar un informe conjunto ExMR si los miembros lo desean (ver las instrucciones en el modelo).
- D4: Formulario individual de comentarios de experta/o (ExF) cumplimentado en [línea](#)
- D5: Informe de actividad colectiva (AcR) en formato SOCIEUX+ (modelo proporcionado). Este AcR debe ser producido conjuntamente por el equipo de misión. Está destinado a la institución asociada y muy probablemente se compartirá con los principales intervinientes en la acción. El informe debe reflejar las tareas realizadas durante la actividad. Supondrá una contribución significativa a los entregables finales de la acción. *Vea también las instrucciones en el modelo.*

## 5 INFORMES Y PRESENTACIÓN DE ENTREGABLES

### 5.1 Formatos

Todos los entregables y productos *de la actividad* (notas, informes, presentaciones, etc.) deben ser conformes a los formatos y modelos proporcionados por el equipo de SOCIEUX+.

Todos los entregables y productos deben enviarse en *versión electrónica editable* [Microsoft Word 97-2003 [doc], PowerPoint 97-2003 [ppt] y Excel 97-2003 [xls], o en formato equivalente OpenDocument). No se aceptarán documentos electrónicos no editables como "formato de documento portátil" (PDF).

El equipo de SOCIEUX+ proporcionará *los modelos de presentación electrónica* que deberán utilizarse durante la actividad/misión. Estos modelos están en formato PowerPoint Microsoft y cumplen con la carta gráfica de SOCIEUX+. Estos modelos deberán ser utilizados como único formato por todos los miembros del equipo de misión. Deberán ser usados *para todas las presentaciones realizadas por el equipo de misión* durante la actividad. No está autorizado el uso por parte de los expertas/os de sus propios modelos o formatos de su organización de origen a menos que el equipo de SOCIEUX+ indique lo contrario por escrito [por correo electrónico].

Todas las versiones de los entregables u otros productos utilizados o producidos durante la actividad/misión deben incluir la siguiente cláusula de no-responsabilidad:

*"Cláusula de no-responsabilidad:*

*La responsabilidad de esta publicación recae exclusivamente en sus autores. La Unión Europea, la Comisión Europea, los socios implementadores de SOCIEUX+ y el personal de SOCIEUX+ no podrán ser considerados responsables del uso que pueda hacerse de la información contenida en ella" .*

*Las personas contratados podrán consultar el dossier de información que se les proporcionará después de su contractualización.*

Los productos y entregables para el desarrollo de la actividad, tanto para el equipo co-coordinador de la ST-CNTPE, como para los destinatarios, deberán suministrarse en el idioma español.

### 5.2 Presentación y aprobación

Todas las versiones de entregables (borrador, finales u otras) *deberán enviarse directa y únicamente al equipo de SOCIEUX+, a menos que el equipo SOCIEUX+ indique lo contrario por escrito [por correo electrónico].*

### 5.2.1 Entregables previos a la misión

- Los entregables previos a la misión deberán enviarse como máximo 5 días hábiles antes del inicio de la actividad o el inicio de la misión de expertas/os, lo que ocurra primero.
- Los entregables previos a la misión serán examinados por el equipo de SOCIEUX+ y la institución asociada. Los comentarios sobre los entregables deberán comunicarse al experta/o principal como máximo 2 días antes del inicio de la actividad o la partida de los expertas/os hacia la misión. Los comentarios y recomendaciones deberán tenerse en cuenta para la implementación de la actividad/misión. Puede requerirse la agenda revisada de la misión por el experta/o principal antes de la partida del equipo de misión.

### 5.2.2 Entregables finales

- Las primeras versiones provisionales de los entregables deberán presentarse como máximo 10 días hábiles después del final de la actividad o los comentarios de los expertas/os.
- Los comentarios del equipo SOCIEUX+ sobre las versiones preliminares deberán enviarse 10 días hábiles después de su envío.
- La integración de los comentarios deberá realizarse en los 5 días hábiles posteriores a la recepción de los comentarios por parte del experta/o principal. (En general, no es necesario llevar a cabo más de una serie de comentarios y revisiones, a menos que el equipo de SOCIEUX+ y/o la institución asociada consideren que la calidad de los resultados no es satisfactoria.)
- Las versiones finales de los entregables deberán ser aprobadas o rechazadas como máximo 10 días hábiles después de su envío al equipo de SOCIEUX+.
- Los pagos definitivos y el reembolso de los gastos de desplazamiento a los expertas/os solo estarán autorizados después de la aprobación de los entregables finales por el equipo de SOCIEUX+.

## 6 EXPERIENCIA NECESARIA

### 6.1 Perfil de experiencia

#### **Experta/o principal [#1]:**

**Área de especialización:** Relaciones laborales/diálogo social

**Competencias/habilidades específicas de los/as expertos/as:** 8.Creación de capacidad/formación de los individuos

#### **Criterios (esenciales/requeridos):**

- Educación universitaria o técnica en ciencias económicas, sociales, legales o políticas o afines, relevante para la temática contemplada;
- Al menos 15 años de experiencia profesional en un Estado miembro de la EU, de preferencia vinculado con entidades públicas, en diálogo social tripartito;
- Experiencia en capacitación en gestión de conflictos en el ámbito laboral;
- Conocimiento de metodología para la facilitación de consensos y generación de confianza.
- Experiencia de técnicas de negociación y herramientas de mediación.
- Experiencias prácticas en realizar talleres de capacitación.
- Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo;
- Dominio del idioma castellano, escrito y oral;

**Calificaciones adicionales (ventaja en la selección):**

- Buen manejo de los retos relacionados con la resolución de conflictos en el ámbito laboral en contexto de crisis.
- Experiencia previa en América Latina.

**Experta/o # 2:**

**Área de especialización:** *Diálogo social*

**Competencias/habilidades específicas de los/as expertos/as:** 8.Creación de capacidad/formación de los individuos

**Criterios (esenciales/requeridos):**

- Educación universitaria o técnica en ciencias económicas, sociales, legales o políticas o afines, relevante para la temática contemplada;
- Al menos 10 años de experiencia profesional en un Estado miembro de la EU, de preferencia vinculado con entidades públicas, en diálogo social tripartito;
- Experiencia en capacitación en gestión de conflictos en el ámbito laboral;
- Conocimiento de metodología para la facilitación de consensos y generación de confianza.
- Experiencia de técnicas de negociación y herramientas de mediación.
- Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo;
- Dominio del idioma castellano, escrito y oral;

**Calificaciones adicionales (ventaja en la selección):**

- Experiencia previa en América Latina.

## 6.2 Carga de trabajo

	<b>Preparación</b>	<b>Implementación de las intervenciones</b>	<b>Viaje</b>	<b>Informes y entregables</b>	<b>Total</b>
Experto principal (#1)	5	10	/	5	20
Experta/o (#2)	5	10	/	4	19
<b>Total</b>	10	10	/	9	<b>39</b>

## 7 CANDIDATOS

### 7.1 Convocatoria de expertas/os

Todas las convocatorias de expertas/os para las actividades de SOCIEUX+ se publican en línea en el sitio web de SOCIEUX+. Los expertas/os interesados deberán presentar sus solicitudes en el sitio web SOCIEUX+: <https://pmt.socieux.eu> (actualmente solo disponible en inglés). El procedimiento de solicitud es el siguiente:

1. Si aún no lo han hecho, los expertas/os deben crear su cuenta personal SOCIEUX+ haciendo clic en "Create an account (Crear una cuenta)" con una dirección de correo electrónico. La información de conexión de su cuenta se enviará por correo electrónico.
2. Para crear y enviar su perfil, los expertas/os deberán:
  - a. Proporcionar los datos de contacto<sup>3</sup>
  - b. Proporcionar información sobre sus áreas de especialización, competencias e historial de empleo. Los expertas/os solo deberán completar un número limitado de campos marcados con un asterisco. *Sin embargo, se anima a los expertas/os a que cumplimenten con detalle las secciones sobre sus áreas de especialización y competencias, porque el equipo SOCIEUX+ revisa regularmente los perfiles en la base de datos para identificar y contactar con potenciales expertas/os para futuras misiones.*
  - c. Cargue un *curriculum vitae*, preferiblemente en formato Europass<sup>4</sup>.
3. Cuando el perfil haya sido aprobado por el equipo de SOCIEUX+, los expertas/os pueden presentarse a todas las convocatorias de expertas/os a las que puede accederse en la pestaña "Call for experts (Convocatoria de expertas/os)", haciendo clic en "Apply (Postular)".

Si necesita más información, contacte con SOCIEUX+ por correo electrónico escribiendo a [experts@socieux.eu](mailto:experts@socieux.eu) indicando el número de referencia de la solicitud o el código de acción que figura en la portada de los términos de referencia.

Las instituciones colaboradoras o interesadas que deseen compartir su experiencia para una convocatoria de expertas/os específica pueden contactar directamente con el equipo de SOCIEUX+ escribiendo a [expert@socieux.eu](mailto:expert@socieux.eu).

## 7.2 Selección de expertas/os

En principio, SOCIEUX+ moviliza a expertas/os de las administraciones públicas y organismos autorizados de los Estados miembro de la UE, así como a profesionales que trabajan para los interlocutores sociales, en particular:

1. Técnicos, funcionarios públicos y empleados de organismos con autorización estatal;
2. Colaboradores y empleados de instituciones que representan a los interlocutores sociales, como sindicatos y asociaciones de empresarios, y,
3. Académicos (investigadores o docentes) de instituciones públicas o parapúblicas.

Los expertas/os públicos en servicio activo tienen prioridad en la selección. También pueden tenerse en cuenta a consultores privados durante la selección si no se puede identificar a un candidato público.

Solo se contactará a los candidatos preseleccionados. El proceso de selección puede incluir entrevistas por teléfono o por otros medios de comunicación.

Los candidatos interesados pueden descargar la **Guía SOCIEUX+ para expertas/os movilizados e instituciones colaboradoras** disponible en [www.socieux.eu](http://www.socieux.eu) .

## 7.3 Contratación de expertas/os públicos

---

<sup>3</sup> La base de datos de expertas/os y otras herramientas de gestión de SOCIEUX+ cumplen con el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) - Reglamento (UE) 2016/679.

<sup>4</sup> Los modelos Europass para CV están disponibles aquí: <http://europass.cedefop.europa.eu/en/documents/curriculum-vitae/templates-instructions>

Los expertos/os públicos pueden estar en servicio activo o jubilados. Los empleados jubilados de agencias especializadas internacionales o agencias de cooperación también pueden movilizarse, sin que su antiguo empleador participe formalmente en una acción conjunta con SOCIEUX+.

Los candidatos preseleccionados deberán comunicar los datos de contacto de su empleador o una prueba de su capacidad para participar directamente en virtud de su condición de funcionario, empleado o empleado público.

#### **7.4 Compensación financiera**

Los funcionarios contractuales o empleados en servicio activo o jubilados tienen derecho a una remuneración fija estándar de 350 euros por día hábil trabajado. Los honorarios de los consultores privados se negociarán de acuerdo con el número de años de experiencia pertinente y la escala estándar de SOCIEUX+.

Los expertos/os y expertos/os jubilados se asimilarán a los empleados públicos para todos los fines, ventajas sociales y compensaciones financieras proporcionados por SOCIEUX+.

Las regulaciones nacionales relativas a la remuneración e indemnización de los agentes públicos y funcionarios son aplicables y pueden limitar el pago de las indemnizaciones por parte de SOCIEUX+. La responsabilidad de la conformidad y la verificación recaerá en las personas y su institución de origen. El pago de impuestos sobre la renta u otros impuestos será responsabilidad exclusiva de los expertos/os movilizados y/o de su organización.

#### **7.5 Gastos de viaje**

Todos los costes de viaje para los expertos/os movilizados (públicos, privados o de instituciones internacionales) estarán cubiertos por SOCIEUX+ de acuerdo con la **Guía SOCIEUX+ para expertos/os movilizados e instituciones colaboradoras** (versión en la fecha de firma del contrato de experta/o).

### **8 COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD**

SOCIEUX+ utilizará sus propios canales de comunicación, como el web, el boletín y otros medios para difundir información sobre la implementación y los resultados de las actividades. Para este fin, se esperan contribuciones de los expertos/os movilizados. También se solicitarán a los miembros del equipo de la misión pequeñas contribuciones, como la toma de fotografías, material gráfico o resúmenes breves.

Se organizará una breve conversación entre los expertos/os movilizados por SOCIEUX+ y el responsable de comunicación de SOCIEUX+ antes y después de la misión para identificar oportunidades y concretar estrategias de comunicación.

Para garantizar la visibilidad de SOCIEUX+ y la Unión Europea durante la acción, se utilizarán obligatoriamente los modelos de presentación (archivos de Microsoft Power Point) y el logotipo de SOCIEUX+.

En el marco de actividades específicas, podrán ponerse a disposición de los expertos/os algunos productos para aumentar la visibilidad, como folletos, memorias USB, cuadernos y bolígrafos, para su distribución sobre el terreno.

### **9 CÓDIGO DE CONDUCTA**

Los expertos/os movilizados por SOCIEUX+ participarán en las actividades de cooperación técnica desde las etapas preparatorias hasta la producción de entregables. El equipo de SOCIEUX+ ayudará a los miembros del equipo de la misión apoyándolos y asesorándolos en la preparación de la documentación de información. El equipo de SOCIEUX+ recopilará comentarios de las instituciones asociadas y partes interesadas relevantes para garantizar que los informes de misión y sus recomendaciones se entreguen a las autoridades nacionales, las delegaciones de la UE en los países asociados y a EuropeAid.

Los expertos/os movilizados no representan a SOCIEUX+ ni a la UE. Las opiniones técnicas y recomendaciones expresadas son suyas. No expresarán opiniones negativas sobre la implementación o las acciones respaldadas por SOCIEUX+ a terceros. Sin embargo, deberán ser

conscientes de los objetivos y el funcionamiento de SOCIEUX+, y promover sus servicios lo mejor que puedan y en la medida de lo posible.

Los expertas/os deberán llevar a cabo sus funciones en el país asociado de una manera que sea totalmente conforme y respetuosa con las instituciones locales, las políticas y los comportamientos culturales. Adoptarán un comportamiento apropiado respecto a sus homólogos locales.

## **10 OTROS**

No aplicable.

## **11 ANEXOS**

No aplicable.

## 12 ÍNDICE

1	Contexto .....	1
1.1	Información socioeconómica general.....	1
1.2	Situación del sector de intervención.....	1
1.3	Papel de la institución .....	2
2	Descripción de la acción .....	3
2.1	Objetivo principal .....	3
2.2	Objetivos específicos.....	3
2.3	Resultados esperados .....	3
2.4	Entregables finales esperados .....	3
3	Metodología .....	3
3.1	Metodología general (de la acción) .....	3
3.2	Actividades programadas (plan de trabajo de la acción) ..	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
3.3	Inclusión de temas transversales.....	4
4	descripción de la o las actividades .....	4
4.1	Tareas programadas .....	4
4.2	Entregables esperados .....	5
4.2.1	Entregables previos a la misión.....	5
4.2.2	Entregables finales .....	5
5	Informes y presentación de entregables .....	6
5.1	Formatos.....	6
5.2	Presentación y aprobación .....	6
5.2.1	Entregables previos a la misión.....	7
5.2.2	Entregables finales .....	7
6	Experiencia necesaria .....	7
6.1	Perfil de experiencia .....	7
6.2	Carga de trabajo .....	8
7	Candidatos .....	8
7.1	Convocatoria de expertas/os.....	8
7.2	Selección de expertas/os.....	9
7.3	Contratación de expertas/os públicos.....	9
7.4	Compensación financiera .....	10
7.5	Gastos de viaje .....	10
8	Comunicación y visibilidad .....	10
9	Código de conducta .....	10
10	Otros .....	11
11	Anexos.....	11
	Sobre SOCIEUX+ .....	13

## **SOBRE SOCIEUX+**

La Unión Europea (UE) fomenta y mantiene el diálogo sobre protección social y políticas de empleo inclusivas con la mayoría de países asociados. Este esfuerzo ha sido confirmado por la Comunicación de la Comisión Europea (CE) COM (2016) 740 final - "Propuesta para un nuevo consenso europeo en materia de desarrollo, titulado Nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro". Muchas iniciativas importantes de cooperación en estas áreas están financiadas por instrumentos geográficos o temáticos de la UE en diferentes países. Estas iniciativas están muy estructuradas y responden a las necesidades a medio y largo plazo de los países asociados. Sin embargo, se necesitan medidas a corto plazo y cooperación entre pares para promover el desarrollo de sistemas de protección social y complementar la cooperación de la UE con países terceros.

SOCIEUX+ fue creado y financiado por la UE a través de la cofinanciación de Francia, España y Bélgica, así como los recursos gestionados por la Dirección General de Desarrollo y Cooperación de la Comisión Europea (EuropeAid). Este mecanismo de cooperación técnica lo implementa una asociación compuesta por agencias de cooperación al desarrollo de los Estados miembros: Expertise France (socio principal), la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), la Belgian International Cooperation on Social Protection (Cooperación Belga Internacional en Protección Social) (BELINCOSOC) y la Agencia Belga de Desarrollo (Enabel).

El objetivo general de SOCIEUX+ es ayudar a ampliar y mejorar el acceso a mejores oportunidades de empleo y a sistemas de protección social inclusivos en los países asociados. Su objetivo específico es aumentar las capacidades de los países asociados para mejorar el diseño, la gestión y la vigilancia de estrategias de empleo duraderas y eficaces, y sistemas de protección social, gracias al desarrollo de los conocimientos y asistencia técnica a corto plazo entre iguales.

SOCIEUX+ reconoce el impacto de la protección social y del empleo en la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad. Apoya los esfuerzos de los Gobiernos asociados para promover los sistemas de empleo y protección social duraderos e inclusivos.

Este instrumento es una extensión de SOCIEUX (Social Protection EU Expertise in Development Cooperation), establecida en 2013.

### **Síguenos:**

[www.socieux.eu](http://www.socieux.eu)



[www.twitter.com/socieuxplus](https://www.twitter.com/socieuxplus)



[www.linkedin.com/in/socieux-plus](https://www.linkedin.com/in/socieux-plus)



[www.flickr.com/people/socieux](https://www.flickr.com/people/socieux)



<http://goo.gl/qSByFu>

